



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070002598
(Del 22 de julio de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, rinde un homenaje póstumo a

S.E. Mons. ALBERTO GIRALDO JARAMILLO

Arzobispo Emérito de Medellín

CONSIDERANDO

Que en la tarde del 21 de julio de 2021 falleció en el Hospital de San Jorge de Pereira, **S.E. Mons. ALBERTO GIRALDO JARAMILLO, Arzobispo Emérito de Medellín**, nacido en Manizales y ordenado sacerdote en el año de 1958, quien sirvió incondicionalmente al departamento y al país, y fue un gran negociador de paz en el gobierno del expresidente Andrés Pastrana.

Que **S.E. Mons. ALBERTO GIRALDO JARAMILLO, Arzobispo Emérito de Medellín**, obtuvo su licenciatura en Teología en Canadá y continuó sus estudios teológicos en el Angelicum de Roma, donde consiguió el doctorado; y durante su ministerio como presbítero se desempeñó como profesor en los Seminarios de Manizales y Bogotá.

Que el aporte de **S.E. Mons. ALBERTO GIRALDO JARAMILLO, Arzobispo Emérito de Medellín** a la Iglesia Católica fue muy grande, gracias a su comprensión de la grandeza del sacerdocio y de su misión de evangelizar, motivaciones que lo llevaron a consagrar su vida a Dios y a sus semejantes, y a servir desde diversos frentes: fue el primer Prelado de la Diócesis de Chiquinquirá en 1977; en 1983 recibió un nuevo nombramiento para la Diócesis de Cúcuta; luego, en 1990, fue promovido para la Sede Arzobispal de Popayán; y el 13 de febrero de 1997 fue nombrado Arzobispo de Medellín; además, tuvo el privilegio de presidir la Conferencia Episcopal.

Que la sociedad antioqueña reconoce en la persona de **S.E. Mons. ALBERTO GIRALDO JARAMILLO, Arzobispo Emérito de Medellín**, a un fiel servidor de la Iglesia Católica, que construyó país con su legado de paz, esperanza y fe, con su disposición para el diálogo constructivo y su gran amor y predilección por los pobres.

Que el Gobierno Departamental lamenta profundamente el fallecimiento de **S.E. Mons. ALBERTO GIRALDO JARAMILLO, Arzobispo Emérito de Medellín**, y expresa sus sentidas condolencias a S.E. Mons. Hernán Giraldo, a los miembros de la familia Giraldo Jaramillo, a la Arquidiócesis de Medellín, en cabeza de S.E. Mons. Ricardo Tobón Restrepo, a los Padres Sulpicianos y a las Iglesias particulares de Chiquinquirá, Cúcuta, Popayán y Medellín.

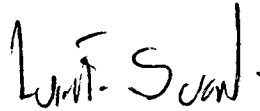
“.....”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar ante el pueblo antioqueño el compromiso de vida de **S.E. Mons. ALBERTO GIRALDO JARAMILLO, Arzobispo Emérito de Medellín**, quien deja huella en la sociedad por su fidelidad con la Iglesia Católica y su compromiso con la paz de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente decreto en nota de estilo a S.E. Mons. Hernán Giraldo y a la familia Giraldo Jaramillo, como homenaje póstumo, el día 23 de julio de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)